

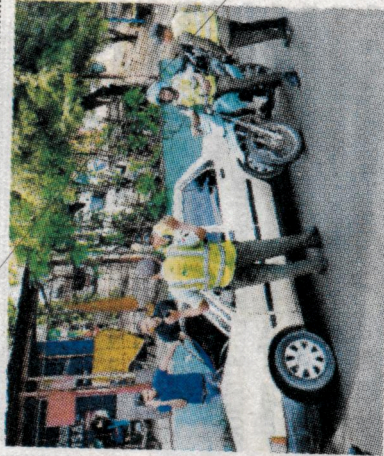
## Amet inicia una cacería debido a el marbete

**OPERATIVO.** Agentes de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) retuvieron ayer unos 280 vehículos por circular sin marbete.

El director de comunicaciones de la Amet, coronel Rafael Tejada Baldera, exhortó a los conductores cuyos vehículos fueron retenidos a renovar su marbete, pagar la multa y con la documentación debida dirigirse a los diferentes parques de la institución.

Tejada afirmó que los automóviles serán entregados a sus propietarios tan pronto paguen el marbete y la multa correspondiente.

El funcionario recordó que la institución había anunciado que vencido el plazo para la renovación del marbete este lunes 8 de enero, actuaría en cumplimiento de la ley No.63-17 Sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la cual establece en su artículo 189, sobre actos prohibidos, en su numeral 13 que "queda prohibido conducir por las vías públicas un vehículo de motor o tirar de un remolque cuya placa haya sido suspendida, cancelada



**Agentes de la Amet en operativo contra conductores sin marbete.** R. MONTERO

o esté vencida o cuyo marbete no haya sido renovado".

### Operativo

Desde las primeras horas de ayer, la Amet inició un operativo contra los conductores que circulan sin haber pagado el impuesto de circulación para vehículos de motor.

En las principales avenidas de la capital, se observó que agentes motorizados de la Amet observan los cristales delanteros de los vehículos para ver si poseen la pegatina cuadrada y plateada, que certifica el pago del impuesto para el período 2017-2018.

Vencido el plazo, el 14.6% de los vehículos se quedó sin el marbete, por lo que sus propietarios tendrán que pagar mil pesos adicionales al precio normal para obtenerlo. ● G. AGRAMONTE



## CÁMARA MINERA-PETROLERA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC.

### CONVOCACTORIA A REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COMISIÓN NACIONAL EITI 2015-2017  
Y ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA PARA LA COMISIÓN NACIONAL EITI-RD PERÍODO 2018-2020

Por este medio los Miembros Representantes del Sector de la Industria Extractiva para la Comisión Nacional EITI-RD Período 2015-2017, convocan a todos las empresas que operan el negocio de la industria extractiva en la República Dominicana, a la reunión que será efectuada el lunes veintidós (22) de enero de 2018, a las 4:00 de la tarde, en el Salón de Entrenamiento de Implementos y Maquinarias (IMCA), en el Distrito Nacional, de la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los fines de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Conocer la Rendición de Cuentas y Memorias de los Miembros Representantes del Sector de la Industria Extractiva para la Comisión Nacional EITI-RD correspondiente al período 2015-2017;
2. Presentación de candidatos de los representantes ante la Comisión Nacional EITI-RD del Sector Extractivo para el período 2018-2020;
3. Elección de los representantes ante la Comisión Nacional EITI-RD del Sector Extractivo para el período 2018-2020;

Notificamos por esta vía que a partir de la fecha, queda abierta la inscripción de Planchas para optar por la representación de Miembros del Sector de la Industria Extractiva para la Comisión Nacional EITI-RD, para el período 2018-2020. La plancha debe estar formada por los siguientes cargos: Cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes, quienes deben ser empresas o gremios relacionados con la industria extractiva. Las planchas deberán ser presentadas vía la Cámara Minera y Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE), las cuales deberán ser inscritas a más tardar el **VIERNES DIECINUEVE (19) DE ENERO** del presente año, antes de las 4:00 P.M., presentadas de forma física por escrito en sobres sellados y con acuse de recibo.